

de 18 de mayo, en los términos que figuran en el pliego de bases.

8. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite: 2 de noviembre de 2000, a las trece horas.

b) Documentación a presentar: La exigida en el pliego de bases.

c) Lugar de presentación: La dirección indicada en el punto 6.

d) El licitador estará obligado a mantener su oferta durante tres meses, contados a partir de la fecha de apertura de las proposiciones.

e) No se admitirán ofertas variantes.

No se admitirán las proposiciones presentadas por correo.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la dirección indicada en el punto 6, a las once horas del día 9 de noviembre de 2000.

10.

11. Los gastos del anuncio serán a cargo del adjudicatario del contrato.

Barcelona, 2 de octubre de 2000.—Pilar Matesanz i Sánchez, Jefe de Auditoría Interna.—56.097.

**Anexo**

Objeto: Ejecución de las obras de nueva construcción en el IES de Taradell (Osona). Clave: INC-99338.

Lugar de ejecución: Osona.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Presupuesto: 464.992.624 pesetas (2.794.661,95 euros), IVA del 16 por 100 incluido.

Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): C1e, C2e, C3e, C4e, C5e, C6e, C7e, C8e y C9e.

Objeto: Ejecución de las obras de nueva construcción en el IES «Josep Pla», de Barcelona (Barcelona). Clave: IQB-98382.

Lugar de ejecución: Barcelonès.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Presupuesto: 83.993.076 pesetas (504.808,55 euros), IVA del 16 por 100 incluido.

Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): C1e, C2e, C3e, C4e, C5e, C6e, C7e, C8e y C9e.

Objeto: Ejecución de las obras de nueva construcción CEIP el Pi de Dosroius (Maresme). Clave: PNC-99376.

Lugar de ejecución: Maresme.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Presupuesto: 287.950.323 pesetas (1.730.616,30 euros), IVA del 16 por 100 incluido.

Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): C1e, C2e, C3e, C4e, C5e, C6e, C7e, C8e y C9e.

Objeto: Ejecución de las obras de nueva construcción en el CIEP La Muntanyeta, de Bellvé (Baix Penedés). Clave: PNT-99360.

Lugar de ejecución: Baix Penedés.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Presupuesto: 244.965.612 pesetas (1.472.272,98 euros), IVA del 16 por 100 incluido.

Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): C1e, C2e, C3e, C4e, C5e, C6e, C7e, C8e y C9e.

Objeto: Ejecución de las obras de RAM 2000, consolidación muro de contención, en la guardería «El Sucre», de Esplugues de Llobregat (Baix Llobregat). Clave: XMA-00329.2.

Lugar de ejecución: Baix Llobregat.

Plazo de ejecución: Dos meses y medio.

Presupuesto: 37.751.222 pesetas (226.889,41 euros), IVA del 16 por 100 incluido.

Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): C1e, C2e, C3e, C4e, C5e, C6e, C7e, C8e y C9e.

**MADRID BOLSA 100 F.I.M.**

«Gesmadrid S. G. I. I. C., Sociedad Anónima», comunica a los partícipes del fondo que tiene previsto solicitar a la CNMV la actualización y modificación del folleto explicativo al objeto entre otros de incorporar una nueva garantía al fondo, otorgada por Caja Madrid y de similares características que la anterior, estableciendo una comisión de reembolso del 3 por 100 sobre las participaciones reembolsadas desde el día 30 de octubre de 2000, a excepción de los días comprendidos entre el 2 y el 9 de febrero de 2001 y estableciendo, a partir del 1 de diciembre de 2000, una comisión de suscripción sobre las participaciones suscritas al 5 por 100.

De acuerdo con la normativa vigente, las modificaciones citadas generan a favor del partícipe el derecho de reembolso en los términos previstos en el artículo 35.2 del Real Decreto 1393/1990, en virtud del cual se da la posibilidad, en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o de la remisión de esta comunicación si fuera posterior, de reembolsar sus participaciones, sin deducción de comisión de reembolso, y al valor liquidativo de la fecha de inscripción de las modificaciones en el Registro de la CNMV.

Madrid, 25 de septiembre de 2000.—La Consejera delegada, Rocío Eguiraun Montes.—55.039.

**MADRID BOLSA 50 F.I.M.**

«Gesmadrid S. G. I. I. C., Sociedad Anónima», comunica a los partícipes del fondo que tiene previsto solicitar a la CNMV la actualización y modificación del folleto explicativo al objeto entre otros de incorporar una nueva garantía al fondo, otorgada por Caja Madrid y de similares características que la anterior, estableciendo una comisión de reembolso del 3 por 100 sobre las participaciones reembolsadas desde el día 30 de octubre de 2000, a excepción de los días comprendidos entre el 2 y el 9 de febrero de 2001 y estableciendo, a partir del 1 de diciembre de 2000, una comisión de suscripción sobre las participaciones suscritas al 5 por 100.

De acuerdo con la normativa vigente, las modificaciones citadas generan a favor del partícipe el derecho de reembolso en los términos previstos en el artículo 35.2 del Real Decreto 1393/1990, en virtud del cual se da la posibilidad, en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o de la remisión de esta comunicación si fuera posterior, de reembolsar sus participaciones, sin deducción de comisión de reembolso, y al valor liquidativo de la fecha de inscripción de las modificaciones en el Registro de la CNMV.

Madrid, 25 de septiembre de 2000.—La Consejera delegada, Rocío Eguiraun Montes.—55.047.

**UNIÓN FENOSA DISTRIBUCIÓN**

*Anuncio periódico indicativo*

1. Nombre, dirección, dirección telegráfica y números de teléfono y fax de entidad contratante: «Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima», Compras y Suministros, calle Capitán Haya, 53, 28020 Madrid. Teléfono 91 567 60 00. Fax 91 570 07 86.

2. Naturaleza y valor de los productos a suministrar:

Celdas de distribución y accesorios: 100 millones de pesetas.

Módulos prefabricados: 220 millones de pesetas.

Postes de hormigón: 220 millones de pesetas.

Postes de hormigón tubulares: 100 millones de pesetas.

Trafos de potencia < 1.000 KVA en aceite: 480 millones de pesetas.

Madrid, 28 de septiembre de 2000.—Margarita Ana Archaga Pereda, Jefe de Gestión de Contratación.—55.053.